

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Cuerpos “fuera de lugar”. Vivencias de desalojo en la percepción moral.

De Filpo, Stella Maris.

Cita:

De Filpo, Stella Maris (2022). *Cuerpos “fuera de lugar”. Vivencias de desalojo en la percepción moral. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/221>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/6YN>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CUERPOS “FUERA DE LUGAR”. VIVENCIAS DE DESALOJO EN LA PERCEPCIÓN MORAL

De Filpo, Stella Maris

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El término “exclusión” adquiere un lugar central en la discusión ético-política contemporánea. Esta nota espacial y negativa de desalojo y desamparo incorpora un elemento clave, opacado en la abstracción de la ley y los principios morales, que pone en juego dos cuestiones. Por un lado, la relación dificultosa entre la universalidad propia de la ley y la demanda de singularidad que reclama un lugar en ella. Por el otro, la articulación problemática entre la racionalidad que la ley exige y el núcleo sensible del deseo de reconocimiento de la persona, en toda su realidad particular y corporal. A partir del problema de la “percepción moral” en la dinámica constructiva de la justicia, el “sentirnos implicados” es la base afectiva para rechazar lo inaceptable. Las vivencias de agravio y humillación (Honneth), la experiencia del Mal y el sufrimiento (Ricoeur), la vida dañada de la segunda persona (Liñán & Pérez), el sentimiento de corresponsabilidad en la *ethica cordis* (Cortina) constituyen vías afectivas plausibles para la construcción de una verdadera universalidad más cabal y encarnada. Pero a su vez, las carencias y distorsiones en esta base afectiva provocan las patologías sociales que socaban la racionalidad y la justicia de nuestro mundo común.

Palabras clave

Exclusión - Percepción moral - Afectividad - Justicia

ABSTRACT

BODIES “OUT OF PLACE”. EXPERIENCES OF EVICTION IN MORAL PERCEPTION

The term “exclusion” acquires a central place in contemporary ethical-political discussion. This spatial and negative note of eviction and helplessness incorporates a key element overshadowed in the abstraction of law and moral principles that brings two issues into play. On the one hand, the difficult relationship between the universality proper to the law and the demand for uniqueness that claims a place in it. On the other, the problematic articulation between the rationality that the law requires and the sensitive core of the person’s desire for recognition in all his particular and bodily reality. From the problem of “moral perception” in the constructive dynamics of justice, “feeling involved” is the affective basis for rejecting the unacceptable. The experiences of grievance and humiliation (Honneth), the experience of Evil and suffering (Ricoeur), the damaged life of the second

person (Liñán & Pérez), the feeling of co-responsibility in the *ethica cordis* (Cortina) constitute plausible affective ways for the construction of a true universality more complete and embodied. But at the same time, the shortcomings and distortions in this affective base provoke the social pathologies that undermined the rationality and justice of our common world.

Keywords

Exclusion - Moral perception - Affectivity - Justice

Cuerpos “fuera de lugar”, deslocalizados, sin espacio, negados en su nota esencial. Hablamos de una contradicción en los términos. ¿Qué entidad tendría un cuerpo que no ocupara un lugar? Sin embargo, esta imposibilidad lógica tiene una cruel realidad práctica. Desde el desalojo del espacio físico hasta la exclusión del espacio social, desde la expulsión hasta el desamparo, hay cuerpos “fuera de lugar” en el mundo. Se necesita corporizar a la persona legal para que este absurdo no se esconda tras la abstracción de la ley. En la persona encarnada se visualizan entonces las opacidades de la justicia, que no puede atender las particularidades y las singularidades en la universalidad abstracta. Mientras la ley y el deber se conocen, obligan y penalizan, la injusticia se experimenta como un mal sufrido. Mientras la ley reconoce “lo que soy” según una construcción jurídica, la vivencia de justicia es aspiración a lo que quiero ser realizada en la pregunta: “¿quién soy yo para vos?”. En la medida en que ciertas expectativas se vean frustradas, el sujeto debe expresar esta necesidad articulada como demanda en términos que pueda ser entendida por la ley, la producción de un deseo-de-relación entre el sujeto y los otros (Taillefer, 2019).

Este hecho pone en juego dos cuestiones. Por un lado, la relación dificultosa entre la universalidad propia de la ley y la demanda de singularidad que reclama un lugar en ella. Por el otro, la articulación problemática entre la racionalidad que la ley exige y el núcleo sensible del deseo de reconocimiento de la persona en toda su realidad particular y corporal, sensible y espacial.

Así planteada la cuestión cabe preguntarse entonces cuál sería el lugar que podemos asignar a la afectividad y la corporalidad dentro de la moralidad y el derecho, teniendo en cuenta que concebimos a nuestras democracias como estados de derecho con un núcleo moral.

La cuestión de la “percepción moral”

La calidad de una situación o acción en términos de bueno/malo, correcto/incorrecto no deriva de simple observación de la realidad, sino que supone una dimensión valorativa desde donde se la “aprecia”. La percepción moral es la que permite individualizar una situación y discernir su carácter moral como condición del juicio moral. La filosofía moral se ha debatido históricamente entre considerar **las fuentes de esta percepción** en términos cognitivos o en términos emotivos, lo cual nos indica la alta complejidad de un fenómeno que incluye ambos aspectos. Un segundo tema es la decisión acerca de **la base de justificación de las normas** que se deriven de la apreciación: ¿el afecto o la racionalidad? Por último está la pregunta sobre **el motor que pueda movernos a actuar** en términos morales: ¿la solidez lógica del principio o la existencia en nosotros de un sentimiento moral?

Trataremos aquí de desarrollar el primero de estos problemas: el de la percepción y apreciación valorativa de una situación y sus posibles fuentes. Y si bien la apreciación podría derivarse de ciertos principios dados como válidos, debemos explicar también los mecanismos que darían origen al proceso de constitución de estos principios. Porque más allá de la abstracción de la ley, la apreciación sobre la justicia se funda en el Kairós: la oportunidad, la adecuación, el presente finito irreplicable, la decisión situada (Taillefer, 2019). Es decir, una capacidad de **“sentirnos implicados”**, de cuerpo presente ante la irrupción del Mal, sea el mal cometido que da lugar al remordimiento, o el mal padecido que da lugar al sufrimiento. En ambos casos nos enfrentamos a una vivencia compleja en la cual se entrelazan el acto cognitivo con un modo de **“ver”** esta realidad, una especial atención puesta en creencias, sentimientos y circunstancias, propios y de otros, para el escrutinio de lo que constituye la **experiencia moral**, y que requiere imaginación y sentimientos. (Salles, 1999). Sartre (2005) nos dice que en la emoción “el cuerpo, dirigido por la conciencia, transforma sus relaciones con el mundo para que el mundo cambie sus cualidades”. Por eso, la conducta emocional no es un desorden sino un sistema organizado de medios para rechazar, disimular, sustituir una conducta que no se puede o no se quiere sostener. La emoción no es sólo un padecer, sino una manera de aprehender el mundo, la manera en que el mundo se nos aparece. Así, nuestro Umwelt de deseos, necesidades y propósitos tiene un mapa odológico hacia objetos creados como metas, y que cambia el mundo, no por procesos deterministas, sino “mágicamente”. Nos lanzamos hacia él con una nueva actitud, una aprehensión de exigencias nuevas. Se **“vive”**, consciente y corporalmente, en el nuevo mundo que se acaba de crear, en una presencia total y sin distancia. El hombre es siempre un hechicero para el hombre, y el mundo social es ante todo mágico. Vivimos una cualidad que padecemos, y las pretensiones afectivas se dirigen hacia el porvenir para configurarlo bajo una luz emocional.

Axel Honneth (2009), por su parte, propone una Teoría Social

Crítica normativa ampliada en términos afectivos. Pone la clave en las expectativas de **reconocimiento** según un **“criterio negativista”**, es decir a partir del análisis de las **vulneraciones** y las **vivencias de agravio**. En la injusticia sentida, siempre habrá una “herida psíquica” por el reconocimiento denegado que afecta la autocomprensión. Los sujetos son vulnerables en su relación consigo mismos porque su autocomprensión depende de la intersubjetividad, es decir, de la reacción aprobatoria o negativa de los otros. En la “dinámica social del desprecio”, los participantes en la comunicación **sienten, viven la experiencia** de la violación de sus expectativas de trato justo según tres estratos del desarrollo genético: el cuidado de las necesidades físicas y deseos, el respeto por la formación del juicio propio, la valoración de sus aportes en la cooperación social. Frente a las injusticias de la desatención, la muerte civil, la exclusión política, social o física, las exigencias son también de tres órdenes: afecto como ser corporal dependiente, reconocimiento jurídico como miembro responsable del cuerpo social, valoración del desempeño como operador en el trabajo organizado y la riqueza común. La lucha por el reconocimiento (Honneth, 1997) incorpora la idea de **“hueco psíquico”** a partir de los aportes empíricos de la Psicología sobre los sentimientos, la constitución de subjetividad, el sufrimiento que impulsa a la acción, la “comunicación lograda” en la alegría o el orgullo, o perturbada en la culpa, la tristeza, la vergüenza.

Si la idea de Bien no puede ya ser sustantiva y compartida en nuestras sociedades plurales, la experiencia del Mal por vía negativa es siempre totalizante. Paul Ricoeur (2019) nos propone un análisis hermenéutico de la experiencia universal del sufrir en tanto el hombre es **un ser capaz de sufrimiento**. Distingue entonces entre el dolor, como efecto sentido y localizado sea en los órganos o en el cuerpo entero, y el sufrimiento, como experiencia integral que afecta al ser en todas sus dimensiones abriéndolo a la reflexividad, al lenguaje, a la relación consigo mismo y con el otro, al sentido, al cuestionamiento. En el **“sufrir-soy”**, herida viva, es afectada la intencionalidad, el mundo desaparece como horizonte, se muestra inhóspito en la soledad del sufrir por heridas que afectan el poder decir, poder hacer, poder(se) narrar, poder estimarse como agente moral. Pero a la vez, el sufrimiento interroga: ¿por qué a mí? Es una queja por justificación, reclama sentido. El sufrimiento es un **dolor axiológico** de lo que es sin ser merecido. La existencia de ese mal no es una cuestión moral sino metafísica: ¿cómo es que existe lo que no debiera existir? Pero el sufrimiento además apela al otro: mi queja es un pedido de compasión o sufrir-con sin reservas. Hay una esperanza de **“solidaridad de los conmovidos”**.

El problema del sufrimiento implica entonces una transformación en tres niveles (Martínez Martínez, 2012):

***En el pensamiento, como desafío, incita a pensar de otra manera. El lamento hace tambalear todo fundamento ontológico e

implica aporías que impulsan a la reflexión

***En la acción, busca el futuro y cambia la dirección del acontecer. Se trata de reducir el sufrimiento por la acción ética y política

***En los sentimientos, la vía emocional permite el afrontamiento, asume la experiencia de vulnerabilidad como intrínsecamente humana y la propia disposición afectiva frente al dolor, tanto propio como de los otros

La “**vida dañada**” se constituye en el disparador de la reflexión ético-política para la construcción de una forma de vida racional. La afectividad es la base material del reconocimiento recíproco donde juega un papel fundamental la perspectiva de “**segunda persona**”, a la vez corporal y representacional, valorativa y con tendencia a la acción (Liñán & Pérez, 2017). Sin embargo, esta relación práctica supone ver al otro “como uno de nosotros”, lo cual implica ciertos problemas y desajustes de consecuencias injustas. Porque la pertenencia al “nosotros” es dinámica, puede tener límites borrosos y cambiantes de ensanchamiento, estrechamiento, reordenamiento, aparición, desaparición, debilitamiento de interacciones, con inclusiones y exclusiones. Por eso puede producirse cierta **jerarquía de los sufrientes**, de cuerpos deslegitimados en los espacios sociales, “**fuera de lugar**” en nuestra apreciación afectiva. La perspectiva de tercera persona, si bien vicaria de la segunda, permite corregir y poner bajo control las limitaciones particularistas de la afectividad con el **sentimiento de Humanidad**.

Adela Cortina (2007) llama a esta capacidad de estimación para la construcción moral la “**dimensión cordial**” de la ética, que destaca el **aspecto vincular** de la comunicación y la construcción de normas. Esta *ethica cordis* es capaz de captar la asimetría material y cultural que impide la verdadera participación de todos en un diálogo práctico, e impulsa a trabajar por el empoderamiento de los vulnerados con **sentimiento de corresponsabilidad**, más allá de la responsabilidad individual. La capacidad estimativa implica una estima por la justicia como motor de la acción. Este lado experiencial del reconocimiento recíproco es la condición para la capacidad de **compasión** no condescendiente y la capacidad de **indignación** ante la injusticia, entre quienes se saben a la vez vulnerables, autónomos y **cordialmente ligados**. Esa *ligatio* lleva a una *ob-ligatio* más originaria que el deber, sin exclusión, con aceptación de la diferencia de identidades irrepetibles. Así, la razón íntegra es **razón cordial**, porque conocemos lo justo no sólo por argumentación sino también por el corazón. La carencia de este com-padecer y sentir con el otro conduce a la “banalidad del mal” por la ausencia de *kardia*.

Pero la incapacidad cordial no es sólo una distorsión afectiva de los sujetos sino una **patología de las sociedades**. La pandemia de COVID puso en primer plano el panorama mundial de injusticia y exclusión, y funcionó como prueba de laboratorio para la reflexión a partir de un “**enfoque sufrimiento**”, en tanto

su extensión global nos convirtió en “**humanidad corporal en riesgo**”. La conmoción dio lugar a diversas interpretaciones y pronósticos, desde las apocalípticas a las revolucionarias. Podría esperarse la imposición de una solidaridad global como “efecto secundario beneficioso de la epidemia” (Žižek, 2020). O, contra este optimismo de la virulencia revolucionaria del virus, temerse una lucha desigual por la apropiación de vacunas y cuidados “en el que algunas criaturas humanas afirmarán su derecho a vivir a expensas de otros” (Butler, 2020). En algunos casos, se alertó ante el peligro de las libertades amenazadas por el control sanitario, en un estado de excepción que podría volverse permanente y pospandémico (Agamben, 2020). O, a la inversa, podría retomarse la dimensión del cuidado como obligación social respecto de la salud pública, la educación igualitaria, el cuidado de los ancianos y los excluidos (Badiou, 2020). Este “fin de los tiempos” podría llevar a una nueva “pandemia metafísica” (Gabriel, 2020) hacia el derecho a una vida física y social reconocida en su dignidad, en una “inmunidad comunitaria, virtuosa” de la enfermedad entendida en términos de reconocimiento y comunicación (Manrique, 2020). Pero la comunicación podría quebrarse por la ayuda que no llega, por el desamparo al que estoy expuesto, por “estar a merced” de quien prefiere ignorarme, me victimiza y me humilla. Este sufrimiento es capaz de interrogar por el por qué de mi situación, por el sentido de mi victimización, por la injusticia de mi abandono en la acción política de la protesta. Un “enfoque sufrimiento” de la pandemia ilumina la paradoja de los cuerpos “fuera del lugar”, desalojados del espacio social de cuidado, y, quizás, pueda formar parte de las imaginaciones que disputen el futuro (López, 2020).

Svampa (2020) destaca que la sorpresiva centralidad de las tareas cotidianas del sostenimiento de la vida y su reproducción logró dar visibilidad y fuerza social al **paradigma relacional** del ecofeminismo, la economía feminista y los feminismos populares en América Latina, con una narrativa de interdependencia, reciprocidad y complementaridad, Buen Vivir, posdesarrollo, posextractivismo y transición socioecológica justa.

Si reconocemos el origen afectivo de nuestras discusiones racionales acerca de lo justo, entonces se impone **aprovechar “cordialmente”** el potencial político de la profunda emocionalidad que ha brotado de este tiempo raro.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2020) La invención de una epidemia (26 de febrero). En VVAA (2020) *Sopa de Wuhan* (pp. 17-19). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Badiou, A. (2020) Sobre la situación epidémica (21 de marzo). En VVAA (2020) *Sopa de Wuhan* (pp.67-78). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Butler, J. (2020) El capitalismo tiene sus límites (19 de marzo). En VVAA (2020) *Sopa de Wuhan* (pp. 59-65). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).

- Cortina, A. (2007) *Ethica Cordis. Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, 37, pp. 113-126.
- Gabriel, M. (2020) El virus, el sistema letal y algunas pistas... (27 de marzo). En VVAA (2020) *Sopa de Wuhan* (pp. 129-134). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (2009) *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: FCE.
- Liñán, J.L. & Pérez Jiménez, M.A. (2017) Segunda persona y reconocimiento: entre los afectos y la normatividad. En D. Pérez & D. Lawler (comp.) *La segunda persona y las emociones* (pp. 167-196). Buenos Aires: SADAF.
- López, M.P. (2020) La vida en cuestión (6 de abril). En VVAA (2020) *La fiebre* (pp. 69-77). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Manrique, P. (2020) Hospitalidad e inmunidad virtuosa (27 de marzo). En VVAA (2020). *Sopa de Wuhan* (pp.145-161). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Martínez Martínez, J.P. (2012) El mal sufrido como vía de acceso a la trascendencia: una revisión del problema del mal en Paul Ricoeur. *Metafísica Y Persona*, (8), pp. 137-162 DOI: <https://doi.org/10.24310/Metyper.2012.v0i8.2763>
- Ricoeur, P. (2019) [1992] El sufrimiento no es el dolor. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, 60, pp. 93-102.
- Salles, A. (1999) Percepción y emociones en la moralidad. *Isegoría*, 20, pp. 217-226.
- Sartre, J.P. (2005) [1939] *Bosquejo de una teoría de las emociones*. Madrid: Alianza.
- Svampa, M. (2020) Reflexiones para un mundo post-coronavirus (6 de abril). En VVAA (2020) *La fiebre* (pp. 17-37). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Taillefer, J. (2019) Justicia: una experiencia subjetiva de los límites de la ley. *Isegoría. Revista de Filosofía moral y Política*, 60, pp. 325-339.
- Žižek, S. (2020) El coronavirus es un golpe al capitalismo a lo Kill Bill y podría conducir a la reinención del comunismo (27 de febrero). En VVAA (2020) *Sopa de Wuhan* (pp.21-28). La Plata: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).